

Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO LOS NOMBRAMIENTOS DEL COMPAÑERO JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ RAMÍREZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 43-2024, aprobado el 27 de marzo de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 57 del 03 de abril de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 43-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto los nombramientos del Compañero Javier Antonio Gutiérrez Ramírez, en los cargos de:

- a) Vice-Ministro del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, por consiguiente, cancélese el Acuerdo Presidencial N°. 117-2018, de fecha trece de agosto del año dos mil dieciocho, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 159 del veinte de agosto del año dos mil dieciocho.
- b) Secretario de Cambio Climático de la Presidencia de la República, por consiguiente, cancélese el Acuerdo Presidencial N°. 85-2021, de fecha seis de mayo del año dos mil veintiuno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 84 del diez de mayo del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.